

## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

24

02

22

DIA

MES

AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE

**7614/22**

NOMBRE:

Bloques: Frente Renovador; Encuentro por Santa Fe y Desafío por VGG.

TITULO:

PROYECTO DECLARACIÓN, declarando de interés municipal el homenaje a los Soldados caídos y Veteranos de la Guerra de Malvinas; en su conmemoración por el 40 aniversario.

AUTOR/ES:

MURABITO - MARTINEZ

ACOMPAÑAN:

VEGA

INICIADO:

24/02/2022

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

2 (Dos)


OBSERVACIONES:

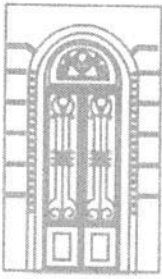
## INCIDENCIAS

ARCHIVADO:

HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

  
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



## VISTO:

- El decreto N°17/2022 publicado en el Boletín Oficial.
- La Ordenanza 1947/2010. Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones, y
- La disposición transitoria primera de la Constitución Nacional: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.
- La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

## CONSIDERANDO:

Que este año se cumplen cuarenta años del conflicto bélico entre nuestro país y el Reino Unido por la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas y sus espacios marítimos e insulares.

Que la resolución 1514 de la Asamblea General de Naciones Unidas reconoce que la sujeción de pueblos a una subyugación extranjera constituye una denegación de los DDHH fundamentales, transformándose este documento en una pieza clave para el movimiento descolonizador.

Que en 1982 la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció que el conflicto bélico no alteró la naturaleza de la controversia entre la Argentina y el Reino Unido, ni puso fin a la disputa de soberanía, la cual continúa pendiente de solución e instó a ambos países a retomar el diálogo para encontrar una solución pacífica

Que respetando los principios del Derecho Internacional, nuestra República se ha mostrado interesada y dispuesta al diálogo continuo e ininterrumpidamente en cada uno de los gobiernos democráticos.

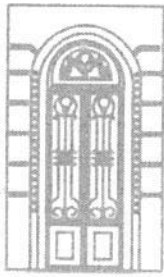
Que es de fundamental importancia llevar adelante acciones que mantengan viva la memoria, el reclamo y principalmente que honren a los más de 20.000 soldados que pusieron el cuerpo en el campo de batalla.

Que reafirmar la soberanía, exigir la reanudación del diálogo con Gran Bretaña y homenajear a nuestros héroes caídos es tarea de todos los días y el Estado, en sus distintos niveles, debe ser el principal promotor.

Que la victoria es no olvidar.

Por lo expuesto, los concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto de;





## DECLARACION

**ARTÍCULO 1:** Declárese de Interés Municipal, como homenaje de la ciudad y sus vecinos a los soldados caídos en la Guerra de Malvinas y a los veteranos y veteranas y sus familiares, la conmemoración de los 40 años del conflicto bélico entre Argentina y Reino Unido.

**ARTÍCULO 2:** Solicítese al DEM que toda la documentación de la Administración Pública Municipal, centralizada y descentralizada, lleve la leyenda: "Las Malvinas son Argentinas".

**ARTÍCULO 3:** Solicítese al DEM lleve adelante acciones de difusión y concientización sobre los derechos de soberanía que asisten a nuestro país.


**ARTÍCULO 4:** De forma.

  
Natalia Martínez  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GÁLVEZ

  
Jorge A. Murabito  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GÁLVEZ

  
JULIETA VEGA  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
24/02/2022	
Atendido por LAURA	
Atendido por	

  
Laura Rochette  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE



J. PIAZZA 765



Tel.: 0341 492 1909